

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS M<sup>a</sup> FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gobierno ha respondido con una sola respuesta genérica, registrada con números 21414, 21415 y 21416, a tres preguntas diferenciadas de este Diputado con números de registro 8067, 8068 y 8069 respectivamente con relación al grado de avance de los Pactos suscritos en 2013 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, el Foro de la Profesión Médica, y en tercer lugar con el Sindicato de Enfermería SATSE y el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería.

En dichas respuestas no se va más allá de hacer constar la relación de reuniones mantenidas y enumerar los desarrollos normativos realizados durante este tiempo, muchos de ellos aún sin aprobar (R.D. de gestión clínica), otros anulados judicialmente (troncalidad) y otros que, habiendo sido aprobados, han suscitado un rechazo casi unánime de sectores profesionales y de las CCAA (indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios por enfermería). Pero en ningún caso se presentan resultados ni cumplimiento de los objetivos estipulados en estos tres acuerdos.

Se solicita por ello respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

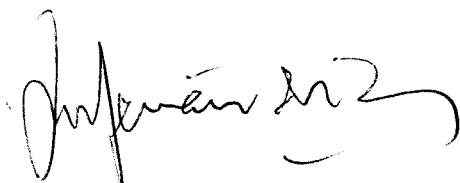
Con relación al Acuerdo con el Consejo General de Colegios de Enfermería y el Sindicato de Enfermería SATSE:

- 1- ¿Cuáles han sido los objetivos alcanzados o en qué fase de avance se encuentran, cuatro años después, específicamente con relación a: (i) promoción de un marco jurídico específico del profesional enfermero y un modelo de reconocimiento vinculado a la gestión clínica por procesos; (ii) establecer un órgano que evalúe de manera autónoma, independiente y

profesional las prestaciones, la calidad de los cuidados y las tecnologías sanitarias; (iii) diseño de una nueva gobernanza del SNS y proposición a la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas medidas estructurales al respecto; (iii) adecuación de la duración de los programas de formación en cuanto a indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos a lo exigido por los demás Estados miembros de la UE; (iv) potenciación de las competencias enfermeras, trabajo enfermero en el sector sociosanitario y la presencia de los enfermeros en el ámbito educativo; (v) normativa, protocolos y medidas en el área de la Bioseguridad; (vi) medidas puestas en marcha por el Ministerio para la evaluación de competencias por vía excepcional en las especialidades de enfermería; (vii) realización de un estudio sobre necesidades de enfermeros y enfermeras especialistas; (ix) regulación de la especialidad de cuidados médico-quirúrgicos; (x) sistema de reconocimiento de desarrollo profesional y un sistema voluntario de acreditación y re-acreditación profesional.

2- ¿Cuál es el plan de trabajo y objetivos para el presente ejercicio 2017?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de mayo de 2017



EL DIPUTADO

JESÚS Mª FERNÁNDEZ DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-SA-tjm-23